

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6626** *INVEREADY CAPITAL COMPANY, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*ODSL BIOTECH HOLDING, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que con fecha 15 de junio de 2017, la Junta General Extraordinaria y Universal de Inveready Capital Company, S.L., por unanimidad, y el Socio Único de ODSL Biotech Holding, S.L., han acordado la Fusión por Absorción entre Inveready Capital Company, S.L., como Sociedad Absorbente y ODSL Biotech Holding, S.L., como Sociedad Absorbida mediante la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, por lo que no se procederá a realizar aumento de capital alguno en la Sociedad Absorbente, ni canje de participaciones como consecuencia de la absorción, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 49 de la LME.

A estos efectos, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y el balance de fusión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Barcelona, 15 de junio de 2017.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Silvia Martínez Losas.

ID: A170053996-1